



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 MAY 2024

Firma:

Hora: 12:30

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV-265-2024/AG/ah

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada

Blanca Margarita Ibáñez Cabrera

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho



SECRETARIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

27 MAY 2024

Estimada Licenciada Ibáñez:

10:07

Hrs. Letras

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificació n	Observaciones
16-04-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 14-2024	Q.4,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
24-04-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 15-2024	Q.56,900.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
25-04-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 16-2024	Q.2,824.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
29-04-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 17-2024	Q.1,021,155.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
30-04-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 19-2024	Q.52,288.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
07-05-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 20-2024	Q.33,462.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
07-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 21-2024	Q.621,800.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas



8a. Avenida y 15 calle, zona13. Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**

www.civ.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-265-2024/AG/ah
Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificació n	Observaciones
16-04-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 14-2024	Q.4,000.00	INTRA 2	No existe modificación de r físicas
24-04-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 15-2024	Q.56,900.00	INTRA 2	No existe modificación de r físicas
25-04-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 16-2024	Q.2,824.00	INTRA 2	No existe modificación de r físicas
29-04-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 17-2024	Q.1,021,155.00	INTRA 2	No existe modificación de r físicas
30-04-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 19-2024	Q.52,288.00	INTRA 2	No existe modificación de r físicas
07-05-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 20-2024	Q.33,462.00	INTRA 2	No existe modificación de r físicas
07-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 21-2024	Q.621,800.00	INTRA 2	No existe modificación de r físicas



8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.civ.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

07-05-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS 59-2024	Q.18,776,152.00	INTRA 2	Si existe modificación de meta físicas según comprobante No 10384 -SNIP-CMF1
13-05-2024	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS 61-2024	Q.54,396,737.00	INTRA 2	Si existe modificación de meta físicas según comprobante No 348 -SICOIN-
13-05-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 62-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 2	Si existe modificación de meta físicas según comprobante No 349 -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Arq. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Copia:
MSc. Karla Johana Alvarado/ Viceministra Administrativa y Financiera/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	75	15/04/2024	55338597	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.	FINALIZADO	4,000.00	1,000.00	INTRA2	06/05/2024	PRESDAF-0026-2024

Campo

▼

Campo

▼

Campo

▼

Operator

▼

▼

▼

Valor

▼

▼

Y/O

▼

▼

Campo

▼

Campo

▼

Orden

▼

▼



Guatemala,
16 de abril 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 14-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 4 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro mil quetzales exactos (Q.4,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el inciso b. ‘Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Arq. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	75	15/04/2024	55338597	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.	ENVIADO PRESUPUESTO	4,000.00	0.00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

[illegible]



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

2619

D RTP-242-2024-PG/cr
Guatemala, 06 de marzo de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Recibido a las: 14 Horas 22 Mins.

Firma:

Arquitecto

Alejandro García Rodríguez

Director

Dirección Superior

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Arquitecto García Rodríguez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle tramite a la **Reprogramación de Subproductos No. 4**, adjuntándole la documentación de soporte de la reprogramación, por un monto de **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 5
- Oficio (DAF)
- Resumen

Dicha reprogramación servirá para solventar los compromisos que presenta este Ministerio.

Cordialmente,

Lic. Paolo V. Gordiano Montepeque
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.civ.gob.gt

Handwritten signature in blue ink.

RECEBIDO
06 MAR 2024
VICEMINISTRO
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 6/03/2024
HORA : 15:03.39
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO
11130013 - 201 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCION SUPERIOR

COMPROBANTE No.:
4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total							-4,000.00		0.00
000-006-0001	Personas jurídicas		beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio a						
99	00	000	003	000	400	11	-4,000.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								4,000.00	0.00
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones								
99	00	000	002	000	400	11	4,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones							0	4,000.00	
000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente							-4,000.00	0	
							-4,000.00	4,000.00	

DESCRIPCIÓN

Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para el grupo de gasto 4, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

X

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/03/2024 HORA : 15:03.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,000.00	4,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,000.00	4,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,000.00	4,000.00
Total	-4,000.00	4,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para el grupo de gasto 4, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/03/2024 HORA : 15:03.39 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados

1342-6;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para el grupo de gasto 4, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Paolo V. Gordiano Montepeque
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
FIRMA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 05D-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, lo indicado en el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro" en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en el grupo de gasto: 400 "Transferencias Corrientes", esto con el fin de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa del Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00)**, dentro del Programa: 99 "Partidas no asignables a programas", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 05 de marzo de 2024.

Lic. Hugo Roberto Ten Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.civ.gob.gt

000005

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 6/03/2024

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q4,000.00
MONTO EN LETRAS (Q):

-- CUATRO MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 001-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: Resolución Interna No. OSD-2024 emitido por: D RTP se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO													
ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT		PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	5		99	2	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones							Aporte	No modifica metas físicas
0	5	1	99	2		Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones		Q4,000.00		Q4,000.00		Aporte	No modifica metas físicas
0	6		99	3	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente							Aporte	No modifica metas físicas
0	6	1	99	3		Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente	Q4,000.00		-Q4,000.00			Aporte	No modifica metas físicas
TOTAL							Q4,000.00	Q4,000.00	-Q4,000.00	Q4,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-6

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Paolo V. Gardiano Montepeque
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

D RTP-241-2024-PG/cr
Guatemala, 06 de marzo de 2024

Licenciada

Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada

Directora

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Dirección Superior

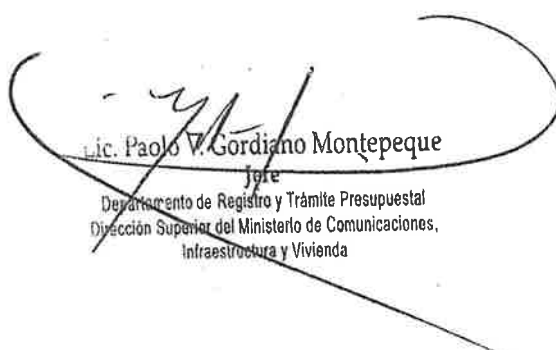
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciada Chavarría Estrada:

*Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 4** (adjunta), por un monto de **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00)**, la cual servirá para dar continuidad a las diferentes actividades de la Dirección Superior de este Ministerio.*

Atentamente,


Lic. Paolo V. Gordiano Montepeque
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	
		4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-4,000.00	0.00
000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente										
99	00	000	003	000	400	11			-4,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	4,000.00	0.00
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones										
99	00	000	002	000	400	11			4,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	4,000.00
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-4,000.00	0
		-4,000.00	4,000.00

Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para el grupo de gasto 4, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/03/2024 HORA : 15:03.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,000.00	4,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,000.00	4,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,000.00	4,000.00
Total	-4,000.00	4,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para el grupo de gasto 4, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

4

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/03/2024 HORA : 15:03.39 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados
1342-6;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos para el grupo de gasto 4, la cual servirá para solventar el pago único del aporte a la Organización Marítima Internacional.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Paolo V. Gordiano Montepeque
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 05-2024
DIRECCIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 12, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro", en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección Superior puede ejecutar, Así como lo establecido en el artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

El director de la Dirección Administrativa y Financiera, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en el grupo de gasto: 400 "Transferencias Corrientes", esto con el fin de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa del Despacho Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00)**, dentro del Programa: 99 "Partidas no asignables a programas", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 05 de marzo de 2024.


Dr. Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[illegible]



Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
Programa: 99 "Partidas no Asignables a Programas"
Actividad: 003 "Cuotas a Organizaciones de Control del Medio Ambiente"

473 "Transferencias a Organismos Regionales" Q. 4,000.00

Se solicita el débito del presente renglón derivado al análisis realizado por el departamento de presupuesto, constatando que el aporte para el presente ejercicio fiscal a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) ya fue realizado pago efectuado mediante CUR No. 203 de fecha 23 de febrero de 2024. (Ver detalle adjunto).

Total débito Q. 4,000.00

JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITO

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
Programa: 99 "Partidas no Asignables a Programas"
Actividad: 002 "Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones"

472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales" Q. 4,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para complementar los recursos y con ello efectuar el pago del aporte correspondiente al ejercicio fiscal 2024 solicitado mediante oficio No. SUBONU-2716-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, para cumplir con los compromisos contraídos a favor de la Organización Marítima Internacional -OMI-. (Ver detalle adjunto)

TIPO DE CAMBIO			
Moneda	Monto	Tipo de cambio	Total
LIBRAS ESTERLINAS A DOLARES	5925	1.2676	\$7,510.53
DOLARES A QUETZALES	\$ 7,510.53	7.828099	Q. 58,793.1724
PRESUPUESTO VIGENTE			Q. 55,159.00
TOTAL DEL APOORTE			Q. 58,793.17
DIFERENCIAL CAMBIARIO			Q. 365.83

Total crédito Q. 4,000.00

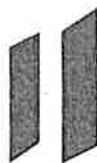
Lic. Paolo W. Gordiano Montepique
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ՄԱՐԴԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ
ԵՐԵՎԱՆԻ ՄԱՐԴԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ
ԵՐԵՎԱՆ

ՀՀ ԳՐԱԴԱՐԱՆԻ ՀԱՄԱԿԱՐԳԻ ՄԱՐԴԱԿԱՆ ԳՐԱԴԱՐԱՆ



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

1000

00000

REFERENCIA: SUBONU-2716-2023
Guatemala, 13 de diciembre de 2023

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia a las contribuciones que el Gobierno de la República de Guatemala aporta a la Organización Marítima Internacional (OMI).

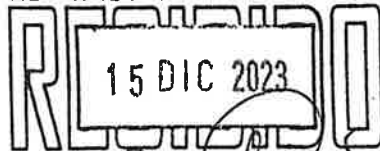
Al respecto, me permito compartir la comunicación de fecha 7 de diciembre de 2023, y recibida en esta Cancillería el 11 de diciembre del año en curso, del Señor Azara Prempeh, Director de la División Administrativa de la OMI, por medio de la cual notifica sobre las contribuciones del año 2024.

Asimismo, se remite la factura relativa a la contribución de la República de Guatemala, la cual asciende a la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO LIBRAS ESTERLINAS EXACTAS (GBP 5,925.00) correspondiente para el año 2024.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración más distinguida.

7

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA DEL MDN.



HORA 0835 RECIBÍO: J. J. J.

Mario Adolfo Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores



General de División Henry Yovany Reyes Chigua
Ministro de la Defensa Nacional
Su Despacho

AIC/ME/RE/KM/lis

2 av. 4-17 zona 10, ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2410-0000

www.minex.gob.gt

Síguenos en:



como MinexGuatemala





Factura 2024 Notificación
de la Contribución Asignada

La República de Guatemala

Fecha: 1 enero 2024

Pormenores	Suma (GBP)
Contribución correspondiente al año 2024	5.925,00
Menos: suma pagada por adelantado	0,00
Esta suma se debe pagar en su totalidad en los 30 días siguientes a la recepción de esta factura	
Suma adeudada	5.925,00

Los pagos se pueden efectuar en dólares de los Estados Unidos o en libras esterlinas como sigue:

1. Por cheque, pagadero a: INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION (Enviar a "Attention of Financial Services"); o
2. Por transferencia bancaria dirigida a: INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION
J. P. MORGAN CHASE BANK, N.A.
25 Bank Street
Canary Wharf
London E14 5JP
United Kingdom

Código Swift: CHASGB2L
Nº de cuenta en libras esterlinas: 41035047, Nº de la sucursal 60-92-42,
IBAN GB26 CHAS 6092 4241 0350 47; o
Nº de cuenta en dólares de los Estados Unidos: 41035046, Nº de la sucursal 60-92-42,
IBAN GB53 CHAS 6092 4241 0350 46

TODOS LOS GASTOS BANCARIOS CORRERAN POR CUENTA DEL REMITENTE